



Medellín,

Medellin, 2018/04/06 17:14:29
201820805
METROPLUS S.A.
NICOLLE NARANJO



Señora
MARIA CAMILA SOLANO
FitchRatings.Colombia
Bogotá Colombia

Asunto: Respuesta a su solicitud remitida vía correos electrónicos con fecha del 06 de abril de 2018. Radicado Metroplús No. 201810984 de la misma fecha

Respetada Señora Maria Camila:

No obstante a que la comunicación referida en el asunto fue presentada de manera extemporánea, esto es, por fuera del término establecido en el cronograma de la Invitación Privada de Ofertas No. 2 (marzo 28 hasta la 4:00 P.M.) para la presentación de observaciones, y teniendo en cuenta que la misma no da lugar a ninguna modificación a los citados Términos, procedo a dar respuesta a la solicitud formulada, así:

SOLICITUD:

Correo 06 de abril de 2018 A LAS 12:12 p.m.

Solicitamos por medio del presente correo el envío de los formatos anexos mencionados en la invitación con el fin de diligenciarlos

Correo 06 de abril de 2018, 13:22.

En adición al correo anterior, estuvimos verificando los anexos y haría falta el número 5 (propuesta). Teniendo en cuenta esto enviamos nuestro formato de Excel"



RESPUESTA:

Mediante correo electrónico del 23 de marzo de 2018 fueron remitidos a cada uno de los participantes en el presente proceso de contratación, los Términos de la Invitación Privada de Varias Ofertas No. 2, junto con sus respectivos anexos, incluido el No 5 denominado "PROPUESTA ECONOMICA". Actualmente todos los anexos la citada invitación se encuentran publicados en la página web de Metroplús S.A, en el siguiente enlace: <http://metroplus.gov.co/transparencia/contratacion/>.

Atentamente,

Margarita Maria Ortiz Cano
MARGARITA MARIA ORTIZ CANO
Directora Jurídica

Proyecto	Revisó	Aprobó
Margarita Maria Ortiz Cano Directora Jurídica.		